



# Career, Technical, Adult & Community Education WORKFORCE EDUCATION

## EXPLICACIÓN DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE (EXPLANATION OF LEARNER RIGHTS & RESPONSIBILITIES)

(Spanish)

Es la responsabilidad de nuestro distrito escolar el informarle a todos los estudiantes que a veces hay ajustes disponibles cuando toman el examen de habilidades básicas así como para la instrucción, tales como tiempo adicional o hacer el examen en un salón separado.

Las personas con incapacidades documentadas incluyendo pero sin limitarse a una incapacidad de aprendizaje, ADHD, depresión, impedimento motriz, impedimento visual o auditivo, están protegidas bajo la ley con derechos a tener ajustes para la instrucción y los exámenes.

CADA ESTUDIANTE tiene derecho a:

- Participar en programas de enseñanza para adultos, servicios y actividades sin discriminación
- Decidir si quiere revelar su incapacidad
- Recibir ajustes razonables en el salón de clases y en los exámenes
- Reunirse con el personal de la escuela para discutir sus necesidades

CADA ESTUDIANTE tiene la responsabilidad de:

- Identificarse o notificar al maestro o la secretaria de la escuela, si él/ella necesita o desea solicitar ajustes para tomar el examen o para la instrucción
- Proveer documentación de su incapacidad. Esta documentación se requiere, pero será de carácter totalmente confidencial.

Los posibles ajustes pueden incluir:

- Tiempo adicional para tomar el examen
- Recesos más frecuentes
- Área de trabajo privada
- Intérpretes
- Formatos alternos para el examen (Braille, grabaciones, y ampliación de las letras)
- Dispositivos de ayuda (Aparatos de asistencia)

Recuerde, si usted alguna vez ha tenido o cree que actualmente tiene una incapacidad del aprendizaje u otra incapacidad que afecte su capacidad para aprender o para hacer un examen, por favor, avísenos lo más pronto posible para que juntos podamos determinar la ayuda que usted necesita para hacer exámenes y para su instrucción.

Entiendo los Derechos y Responsabilidades del Estudiante según me los explicaron.

Nombre del Estudiante: \_\_\_\_\_ Estudiante ID #: \_\_\_\_\_  
(escriba en letra de imprenta)

Firma del Estudiante: \_\_\_\_\_

Aprobado para el examen: \_\_\_\_\_  
Persona designada por la escuela, (School Designee)

Con ajustes: Marque el casillero si se proporcionó documentación que verifique la necesidad para ajustes y describa a continuación cuáles serían estas.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Escuela

Fecha

La Junta Escolar del Condado de Broward prohíbe cualquier norma o procedimiento que resulte en la discriminación basada en la edad, color, discapacidad, identidad sexual, expresión sexual, nacionalidad, estado civil, raza, religión, sexo u orientación sexual. Los individuos con discapacidades que deen presentar una queja por discriminación y u hostigamiento pueden llamar al Executive Director, Benefits & EEO Compliance al 754- 321- 2150 o a la Máquina de Teletipo (TTY) al 754- 321- 2158. Los individuos con discapacidades que soliciten ajustes bajo el American with Disabilities Act Amendments Act of 2008 (ADAAA) pueden llamar al Equal Educational Opportunities (EEO) al 754- 321- 2150 o a la Máquina de Teletipo (TTY) al 754- 321- 2158.